

## Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

<b>Nombre:</b>	Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP
<b>Mes:</b>	Marzo
<b>Año:</b>	2020
<b>Área Responsable:</b>	Gerencia Nacional de Planificación Empresarial
<b>Acrónimo</b>	PR
<b>Sector</b>	Telecomunicaciones
<b>Misión</b>	Brindamos a los ecuatorianos la mejor experiencia de servicios convergentes de telecomunicaciones y TICs, para su desarrollo e integración al mundo, impulsando el crecimiento de nuestra gente y creando valor para la sociedad.

### I. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre del 2017, el presidente de la República, Lenin Moreno Garcés decreta las “NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO” de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.

El referido Decreto, en su Disposición General Primera, dispone: “Todas las Instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento. La Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Trabajo, podrán solicitar en cualquier momento información específica a las mencionadas instituciones, las cuales la deberán proporcionar información en un plazo no mayor de quince (15) días de la recepción del requerimiento.”

Conforme al Compromiso Presidencial 1317 generado en el sistema MINKA, la Presidencia de la República requiere de manera mensual el informe con los avances al cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 135.

### II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

## SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

### a) Unificación de escala remunerativa

Depende de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP y el Ministerio de Trabajo.

### b) Remuneraciones mensuales unificadas

No existen cambios respecto a lo reportado el mes de febrero del 2020. A continuación la información de escalas salariales, las cuales se ajustaron a partir del 1 de septiembre de 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

ESCALAS SALARIALES APLICADAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.440	\$ 2.720
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.600
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.595	\$ 2.910	\$ 3.320
G	\$ 3.550	\$ 4.050	\$ 4.550	\$ 5.050	\$ 5.550
GN	\$ 6.040				
GG	\$ 6.957				

ESCALAS SALARIALES APLICADAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.195	\$ 3.645	\$ 4.095	\$ 4.545	\$ 4.995
GN	\$ 5.436				
GG	\$ 6.261				

Tabla 1. Ajuste Escalas Salariales por Grupo Ocupacional  
Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 624 y considerando las directrices del ente de control, fue necesario ajustar las escalas salariales vigentes asignadas a los cargos ocupados por Servidores Públicos de Libre Designación o Remoción de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, cuya remuneración exceda el grado 3 del nivel jerárquico superior de las escalas establecidas para el Sector Público en el Acuerdo Ministerial N° MDT-2017-0152, es decir, \$2.418,00, lo cual corresponde en la Corporación, desde la escala 1 del grupo ocupacional "Gerente de Área", tal como se muestra a continuación:

APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No .135 APLICADAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.195	\$ 3.645	\$ 4.095	\$ 4.545	\$ 4.995
GN	\$ 5.436				
GG	\$ 6.261				

APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No .624 ESCALAS SALARIALES AJUSTE DECRETO EJECUTIVO N° 624					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.035	\$ 3.463	\$ 3.890	\$ 4.318	\$ 4.496
GN	\$ 4.892				
GG	\$ 5.635				

Tabla 2. Ajuste Escalas Salariales por Grupo Ocupacional  
Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

### c) Pago de remuneración variable por eficiencia

El Decreto Presidencial hace referencia a la suspensión del pago de remuneración variable por eficiencia durante los años 2017 y 2018; sin embargo, los modelos de remuneración variable que la CNT EP tiene vigentes corresponden a las áreas del giro del negocio que generan ingresos por los procesos de comercialización de bienes y servicios, es decir corresponde a Remuneración Variable por Servicios y no por Eficiencia; esto conforme se indica en la "Política de Aplicación de Remuneración Variable en las Empresas Públicas Constituidas por la Función Ejecutiva", aprobada por el Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, mediante Resolución No. DIR-EMCOEP-2017-007, a través de la cual se establece la base normativa y técnica para el reconocimiento y pago de remuneración variable en las empresas públicas.

### d) Vacantes

No existen cambios respecto a lo reportado el mes de febrero del 2020, de acuerdo al siguiente cuadro, se ha optimizado hasta el momento un total de 152 vacantes, lo que representa un ahorro estimado anual de USD. 3,01MM.

CONCEPTO DE OPTIMIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA	AHORRO EJECUTADO
OPTIMIZACIÓN DE VACANTES	152	USD 3,01 MM

Tabla 3. Optimización de vacantes  
Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

**e) Personal de apoyo**

La CNT EP a marzo de 2020 cuenta con el 82,42% de su personal en procesos agregadores de valor y el 17,58% en procesos habilitantes. Se incluye únicamente personal CNT EP sin considerar Proyectos y Campañas, cabe indicar que el cálculo porcentual se realiza con la información del distributivo de personal cargada en la página del MDT, además se identifica una diferencia del 0,01% respecto del reporte del mes de febrero del 2020.

**f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las Empresas Públicas Petroecuador y Petroamazonas**

No aplica

**g) Contratos de servicios profesionales y consultorías**

Las consultorías realizadas en la CNT EP corresponden a actividades agregadoras de valor e incluyen asesoramientos técnicos específicos para empresas de telecomunicaciones.

**h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias**

CNT EP se rige bajo la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) y Código del Trabajo; por tal motivo se aplica los topes establecidos en la mencionada normativa.

**i) Licencias con Remuneración**

CNT EP no otorga este tipo de licencia a ningún servidor.

**j) Depuración institucional**

No aplica

**k) Racionalización de programas públicos**

No aplica

**SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS**

**a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia**

CNT EP ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 135.

## **b) Viajes al exterior**

Según lo dispuesto en el Instructivo para el Pago de Viáticos, Movilización, Gastos por Residencia y Transporte para los Servidores de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, todo viaje al exterior, es autorizado única y exclusivamente por el Gerente General.

## **c) Movilización interna**

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 218 publicado en el Registro Oficial No. 122 de 3 de febrero de 2010, el objeto social de la CNT EP lo constituye la prestación de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional. La ejecución de dicho objeto comprende toda una serie de actividades de orden administrativo, técnico y comercial, que obliga al personal de la CNT EP a realizar varios traslados para cumplir con las funciones establecidas. Dichos traslados son autorizados por el jefe inmediato.

## **d) Compra de pasajes**

Con fecha 8 de marzo de 2017 (previamente a la emisión del Decreto), la CNT EP y la empresa TAME EP, suscribieron el contrato No. 4300001405, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS POST-PAGO EN RUTAS NACIONALES QUE OPERA TAME EP, PARA LA CNT EP". En dicho contrato, que continua vigente, se establece que TAME EP ofertará sus rutas con base en la tarifa post pago, que es inferior a la premier. Adicionalmente, desde la vigencia del Decreto Ejecutivo solo se compran pasajes en las tarifas "flycard" que es la más económica.

## **e) Evaluación de vehículos terrestres**

En el año 2018 INMOBILIAR solicitó la transferencia de dos (2) vehículos, específicamente una Ford F350 y una Ford Explorer, considerados de alta gama, propiedad de la CNT EP, por lo que se presentaron ante dicha entidad los argumentos correspondientes, expresando que la transferencia de activos de la empresa pública comportarían una afectación al patrimonio de la misma, además de la necesidad de la Ford F350 para actividades del giro del negocio.

En virtud de los argumentos expuestos, mediante oficio No. INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0526-O del 3 de octubre de 2018, INMOBILIAR desistió de la solicitud de entrega del vehículo Ford F350 e insiste en la entrega de la camioneta Ford Explorer, no obstante, la CNT EP presentará nuevamente los argumentos para la no entrega de este.

## **f) Compra de vehículos**

Desde la fecha de emisión del Decreto Ejecutivo 135 la Corporación no ha adquirido vehículos.

**g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público**

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR mediante oficio No. INMOBILIAR-CGAF-2017-0178-O de 12 de diciembre de 2017, solicitó a la CNT EP el listado del parque automotor y, con Oficio No. 20180125 de fecha 22 de febrero de 2018 se dio respuesta a dicho requerimiento, en donde se reiteró que, de acuerdo a la disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las Empresas Públicas no están obligadas a emplear el ESIGEF para la administración de los recursos.

**h) Uso de vehículos oficiales**

La Gerencia Nacional de Finanzas y Administración emitió directrices de ejecución inmediata a partir del 1 de junio de 2019, con la finalidad de optimizar la asignación de vehículos para uso exclusivo; en ese sentido, se prohibió la asignación de vehículos con exclusividad para Gerentes Nacionales, Gerentes de áreas, Jefes y Asesores, por lo cual, en caso de requerir vehículos estrictamente para labores institucionales, deberán solicitar a las unidades de transporte, con antelación y justificando el requerimiento de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Control de Vehículos del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado.

**i) Realización de eventos públicos y de capacitación**

Los eventos públicos y de capacitación de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP se realizan en las instalaciones propias de la corporación y de otras instituciones públicas de ser el caso.

**j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles**

Desde la fecha de emisión del Decreto Ejecutivo 135 hasta el 30 de junio de 2019, la Corporación no ha suscrito nuevos contratos de arrendamiento de inmuebles, ni ha renovado arrendamientos ya existentes, así como tampoco ha realizado adecuaciones de edificios arrendados.

**k) Propaganda y publicidad**

La CNT EP es una de las Empresas Públicas que opera en libre competencia. Ejecuta contratos de publicidad para la promoción de sus productos, como parte de su estrategia de crecimiento de ingresos y servicios aprobada por el Directorio de la Corporación en el Plan Estratégico Empresarial 2017-2021 y en el Plan General de Negocios 2020.

**l) Control de inventarios**

La CNT EP dispone de un Reglamento Interno para la Administración de Bodegas y Control de Inventarios, el cual tiene como objeto velar por el adecuado manejo, conservación, seguridad, administración y control de los materiales y bienes que adquiera la Corporación.

#### **m) Asignación y uso de teléfonos celulares**

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 218 publicado en el Registro Oficial No. 122 de 3 de febrero de 2010, el objeto social de la CNT EP lo constituye la prestación de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional. La ejecución de dicho objeto comprende toda una serie de actividades de orden administrativo, técnico y comercial, que obliga a la Corporación a asignar teléfonos celulares institucionales a servidores de grados inferiores a los establecidos en el citado artículo.

En tal sentido, La Gerencia Nacional de Finanzas y Administración con la finalidad de responder a los lineamientos establecidos por parte del Gobierno Central, dispuso que, a partir del 1 de junio de 2019 se finalicen los planes de servicio móvil de autoconsumo para uso administrativo, con excepción para las áreas técnicas y comerciales consideradas sensibles y que pudieran afectar el servicio que la CNT EP presta a la ciudadanía, en el entendido que las telecomunicaciones son consideradas como un sector estratégico de la economía nacional, según lo dispone el Art. 313 de la Constitución de la República del Ecuador.

#### **n) Contratación de empresas de seguridad**

Desde la fecha de emisión del Decreto Ejecutivo 135 hasta el 31 de mayo de 2019 la Corporación no ha realizado contrataciones de empresas de seguridad, sin embargo, en caso de requerirlo, la CNT EP tramitará la autorización y el establecimiento de costos referenciales por parte de Ministerio del Interior.

#### **o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional**

La Corporación levanta sus procedimientos de contratación de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las resoluciones emitidas por el SERCOP. En ese sentido, mediante Resolución No. RE-SERCOP-2018-0000088 de 9 de marzo de 2018, el SERCOP estableció las reglas para la determinación del presupuesto referencial de los procedimientos de contratación, las cuales determinan cinco (5) puntos que deben ser considerados para la determinación del presupuesto referencial: a) Análisis del bien o servicio a ser adquirido; b) Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; c) Tomar en cuenta la variación de los precios locales y/o importados; d) Considerar la posibilidad de existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y, e) Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar

La Corporación da estricto cumplimiento a los criterios de selección de proveedores de servicios, seleccionando sólo a aquellos que cumplen los términos de referencia y presentan la oferta más económica y, en aplicación de los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A todo evento, se acatará las disposiciones que emita el SERCOP, en relación a la revisión de precios que debe efectuar, según se le dispone en el referido artículo.

**p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos**

Mediante Oficio No. GNFA-0957-2018 de 26 de junio de 2018, suscrito por la Gerencia Nacional de Finanzas y Administración y dirigido al Director General de INMOBILIAR, en donde se expone que, la Corporación por el giro del negocio, constantemente requiere expandir su infraestructura comercial y técnica para lo cual necesita de nuevos espacios físicos a nivel nacional por lo que, de existir disponibilidad de inmuebles desocupados, exista la posibilidad de solicitar en el futuro dichos espacios que faciliten ampliar la red de telecomunicaciones de la Corporación.

Por lo expuesto, la CNT EP no cuenta con inmuebles que pudieran calificarse como improductivos.

**q) Personal de seguridad**

La CNT EP no asigna personal de seguridad a sus autoridades, salvo casos especiales para la Gerencia General.

**SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD**

**a. Reducción:**

A continuación se presenta la ejecución Presupuestaria comparativa de los Gastos durante el periodo enero 2020 – febrero 2020:



DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	ene-20	feb-20
<b>SUMAN REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES</b>	<b>10,041,148</b>	<b>9,906,622</b>
SUELDOS	6,991,027	6,981,441
REMUNERACIÓN VARIABLE	123,567	120,369
DÉCIMO TERCER SUELDO	622,547	616,506
DÉCIMO CUARTO SUELDO	220,478	199,617
SERVICIOS MÉDICOS PRIMARIOS	-	44,477
SITUACIÓN GEOGRÁFICA	41,582	41,582
COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	11,261	12,096
REFRIGERIO	112,477	123,359
REEMPLAZOS	109,527	102,445
VACACIONES NO GOZADAS	18,026	36,317
HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS	330,449	272,446
APORTES PATRONALES	767,608	760,059
FONDOS DE RESERVA	600,467	595,908
SEGUROS DE PERSONAL	92,131	-
<b>SUMAN SERVICIOS</b>	<b>22,803,171</b>	<b>25,402,321</b>
AGUA POTABLE	18,843	13,354
SERVICIO TELEFONICO	-	12
ENERGÍA ELÉCTRICA	1,012,431	991,033
SUSCRIPCIONES PUBLICACIONES Y CORREOS	150	18,231
TRANSPORTE Y EMBALAJE	17,544	28,466
IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	32,014	15,063
DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	1,709,105	2,028,331
SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,191,354	1,529,291
SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	176,073	260,120
OTROS SERVICIOS	1,606,152	1,205,105
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL PAIS	74,794	184,074
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL EXTERIOR	12,220	9,808
ADECUACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	4,797	60,773
MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	71,202	37,935
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	49,774	50,995
MANTENIMIENTO DE REDES	1,959,660	388,675
MANTENIMIENTO DE TRANSMISORES	178	9,379
MANTENIMIENTO PLANTA INTERNA	1,902	91
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	70,387	70,230
O&M CABLES	44,316	927,254
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y DE DERECHOS	1,238,874	1,557,116
ARREND.EQUIPOS, MAQUINARIA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	444,308	646,968
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	880,309	1,231,679
ARREN DE FACILIDADES INTERNACIONALES	277,710	277,710
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	180,806	150,094
SERVICIOS DE AUDITORÍA	-	1,148
ARRENDAMIENTO SATÉLITES	464,170	1,080,380
SEGUROS CONTRA TODO RIESGO	1,739,359	-
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	391,902	673,198
GASTOS JUDICIALES	7,924	30,772
SERVICIO DE TELEVISIÓN CODIFICADA	2,454,699	5,849,349
GASTO FACILIDADES Y SMS	228,990	432,375
COMUNICACIÓN E IMAGEN	6,592	457,762
ROAMING NACIONAL MVNO MOVISTAR	1,903,574	1,386,637
ROAMING GSM Y CDMA	25,760	1,708
GASTO OPERADOR LOGÍSTICO	316,672	224,796
GASTOS DE INTERCONEXIÓN	1,746,671	1,098,767
INFRAESTRUCTURA FÍSICA NACIONAL	124,133	117,211
INTERNET Y CONTENIDO	14,353	14,661
GASTOS GUÍAS TELEFONICAS	95,606	-
GASTOS POR SERVICIOS DE VIDEO	10,000	46,256
SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING	48,161	60,892
DEVOLUCIÓN DE SALDOS DE RECARGAS	-	8,532
GASTO DE LOGÍSTICA E INSTALACIÓN DTH	108,825	192,551
GASTO DE INSTALACIÓN ÚLTIMA MILLA	412,635	864,841
GASTO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS	925,076	1,036,933
GASTOS POR SERVICIOS DE TERCEROS PARA DATA CENTER	57,750	25,157
GASTO MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	645,419	106,608

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	ene-20	feb-20
<b>SUMAN SUMINISTROS</b>	<b>13,155</b>	<b>29,995</b>
ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,334	4,904
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,275	22,051
MATERIALES DE OFICINA	526	2,973
OTROS MATERIALES VARIOS	-	68
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	20	-
<b>SUMAN BIENES PARA LA EMPRESA</b>	<b>37,971</b>	<b>-</b>
EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	37,971	-
<b>SUMAN OTROS GASTOS</b>	<b>4,013,179</b>	<b>3,954,805</b>
IMPUESTOS Y MULTAS	321,913	192,210
FONDO RURAL MARGINAL Y FODETEL	549,000	549,000
CONVENIOS INTERNACIONALES	30,000	-
GASTOS FINANCIEROS	81	-
CONVENIOS SENATEL Y OTROS	3,112,185	3,213,595
<b>SUMAN GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>622,629</b>	<b>1,083,036</b>
DESAHUCIOS	238,156	591,790
GASTOS VARIABLES DE CONTACT CENTER	384,473	491,246
<b>SUMAN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>2,666,722</b>	<b>11,346,245</b>
RED TRONCALIZADA NACIONAL FASE 2	69,960	-
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORE Y PLATAFORMAS	-	79,994
ERP - FASE 2	27,250	29,256
MEJORAMIENTO DE ANCHO DE BANDA DE LA RED DE ACCESO	2,761	(0)
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL	3,598	21,343
AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED MÓVIL	-	127,640
EXPANSIÓN DE LA RED DE SERVICIOS FIJOS	2,019,471	532,764
MIGRACION DE CENTRALES TDM/IP FASE 3	-	1,647
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSMISIÓN 2018-2019	1,102	0
AMPLIACIÓN RED DE INFOCENTROS	542,580	553,602
ENTREGA EXCEDENTES	-	10,000,000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>40,197,975</b>	<b>51,723,023</b>

NOTA 1: La Corporación dispone de Estados Financieros el 15 del mes siguiente, debido a que las transacciones de ventas y recaudación se encuentran en diferentes sistemas transaccionales, lo que ocasiona que mediante interface se cargue la información al sistema financiero ERP SAP, generando que la data sea revisada de forma manual; una vez cerrados los EEFF, se procede a elaborar la Ejecución Presupuestaria. Considerando lo antes mencionado, para efectos del informe de cumplimiento, se entregará la ejecución presupuestaria del mes anterior al reporte.

NOTA 2: Los valores negativos que se encuentran en la ejecución presupuestaria corresponden al reverso de provisiones mismas que son estimadas en función de las necesidades de la institución.

A continuación se presenta la ejecución Presupuestaria comparativa de los Gastos durante el periodo febrero 2019 – febrero 2020:


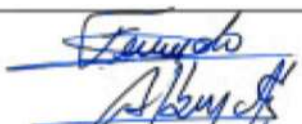
DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	feb-19	feb-20
<b>SUMAN REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES</b>	<b>11,600,628</b>	<b>9,906,622</b>
SUELDOS	8,089,180	6,981,441
REMUNERACIÓN VARIABLE	189,612	120,369
DÉCIMO TERCER SUELDO	723,069	616,506
DÉCIMO CUARTO SUELDO	230,750	199,617
SERVICIOS MÉDICOS PRIMARIOS	-	44,477
SITUACIÓN GEOGRÁFICA	49,719	41,582
COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	12,375	12,096
REFRIGERIO	126,591	123,359
GASTO GUARDERÍA	949	-
REEMPLAZOS	166,386	102,445
VACACIONES NO GOZADAS	35,031	36,317
HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS	393,934	272,446
APORTES PATRONALES	896,330	760,059
FONDOS DE RESERVA	686,702	595,908
<b>SUMAN SERVICIOS</b>	<b>32,184,712</b>	<b>25,402,321</b>
AGUA POTABLE	23,792	13,354
SERVICIO TELEFONICO	-	12
ENERGIA ELECTRICA	1,252,436	991,033
SUSCRIPCIONES PUBLICACIONES Y CORREOS	1,646	18,231
TRANSPORTE Y EMBALAJE	41,221	28,466
IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	213,953	15,063
DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	1,517,248	2,028,331
SERVICIOS DE VIGILANCIA	2,607,161	1,529,291
SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	373,215	260,120
OTROS SERVICIOS	1,502,928	1,205,105
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL PAIS	212,111	184,074
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL EXTERIOR	2,245	9,808
ADECUACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	560,618	60,773
MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	15,872	37,935
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	98,447	50,995
MANTENIMIENTO DE REDES	1,493,985	388,675
MANTENIMIENTO DE TRANSMISORES	-	9,379
MANTENIMIENTO PLANTA INTERNA	134,599	91
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	252,059	70,230
O&M CABLES	531,929	927,254
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y DE DERECHOS	1,435,347	1,557,116
ARREND.EQUIPOS, MAQUINARIA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	701,327	646,968
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	2,415,294	1,231,679
ARREN DE FACILIDADES INTERNACIONALES	402,583	277,710
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	463,550	150,094
SERVICIOS DE AUDITORÍA	-	1,148
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	38,702	-
ARRENDAMIENTO SATÉLITES	1,045,836	1,080,380
SEGUROS CONTRA TODO RIESGO	329,430	-
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	558,300	673,198
GASTOS JUDICIALES	14,990	30,772
SERVICIO DE TELEVISIÓN CODIFICADA	6,654,631	5,849,349
GASTO FACILIDADES Y SMS	288,450	432,375
COMUNICACIÓN E IMAGEN	222,697	457,762
ROAMING NACIONAL MVNO MOVISTAR	2,123,694	1,386,637
ARRIENDAMIENTO DE ULTIMAS MILLAS	420,156	-
ROAMING GSM Y CDMA	54,612	1,708
GASTO OPERADOR LOGÍSTICO	209,964	224,796
GASTOS DE INTERCONEXIÓN	1,474,799	1,098,767
INFRAESTRUCTURA FÍSICA NACIONAL	250,440	117,211
INTERNET Y CONTENIDO	62,308	14,661
GASTOS POR SERVICIOS DE VIDEO	41,269	46,256
SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING	-	60,892
DEVOLUCIÓN DE SALDOS DE RECARGAS	10,801	8,532
GASTO DE LOGÍSTICA E INSTALACIÓN DTH	340,261	192,551
SERVICIOS DE REINSERCIÓN DE PRODUCTOS REMANUFACTUR	77,416	-
GASTO DE INSTALACIÓN ÚLTIMA MILLA	655,341	864,841
GASTO CAPACITACIÓN INSTRUCTORES PROPIOS	8,586	-
GASTO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS	851,514	1,036,933
GASTOS POR SERVICIOS DE TERCEROS PARA DATA CENTER	36,955	25,157
GASTO MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	159,993	106,608

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	feb-19	feb-20
<b>SUMAN SUMINISTROS</b>	<b>285,291</b>	<b>29,995</b>
ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,412	4,904
BIENES DE OFICINA	9,248	-
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21,625	22,051
MATERIALES DE OFICINA	35,685	2,973
OTROS MATERIALES VARIOS	20,417	68
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	133,078	-
HERRAMIENTAS MENORES	55,825	-
<b>SUMAN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA</b>	<b>1,823,242</b>	<b>-</b>
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA INVENTARIO	1,812,293	-
EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELCOMUNICACIONES INVENTAR.	10,949	-
<b>SUMAN BIENES PARA LA EMPRESA</b>	<b>2,990,414</b>	<b>-</b>
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	1,168,095	-
HERRAMIENTAS	57,683	-
EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1,764,635	-
<b>SUMAN OTROS GASTOS</b>	<b>3,572,595</b>	<b>3,954,805</b>
IMPUESTOS Y MULTAS	233,919	192,210
FONDO RURAL MARGINAL Y FODETEL	-	549,000
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	490,294	-
CONVENIOS INTERNACIONALES	30,000	-
CONVENIOS SENATEL Y OTROS	2,818,382	3,213,595
<b>SUMAN GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>1,020,163</b>	<b>1,083,036</b>
DESAHUCIOS	548,514	591,790
GASTOS VARIABLES DE CONTACT CENTER	471,649	491,246
<b>SUMAN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>3,456,284</b>	<b>11,346,245</b>
MEJORA. INFRAEST. CENT. Y CONCENTRADO.	16,027	-
AMP. RED TEC. GEN. WCDMA/HSPA	644	-
RED DE CUARTA GENERACION (LTE)	5,550	-
CENTRO INTEGRADO TECNOLOGICO DE CNT EP	1,428,495	-
CONSTRUCCIÓN DE CIS	98,739	-
AMPLIACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y MEJORAMIENTO	8,822	-
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORE Y PLATAFORMAS	-	79,994
ERP - FASE 2	-	29,256
MEJORAMIENTO DE ANCHO DE BANDA DE LA RED DE ACCESO	418,548	(0)
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONA	417,867	21,343
AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED MÓVIL	439,360	127,640
EXPANSIÓN DE LA RED DE SERVICIOS FIJOS	31,684	532,764
MIGRACION DE CENTRALES TDM/IP FASE 3	-	1,647
AMPLIACIÓN RED DE INFOCENTROS	590,548	553,602
ENTREGA EXCEDENTES		10,000,000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>56,933,328</b>	<b>51,723,023</b>

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la CNT EP está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 3 de Abril de 2020

Consolidado por:

	
Nombre: Ing. Henry Chango Cargo: Analista de Control y Seguimiento	Nombre: Ing. Fernando Albuja Cargo: Gerente de Control y Seguimiento (e)